



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### ANEXO 6

CÓDIGO SIA

3 0 5 7 1 7 3

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES - CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04043883</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL ESTUDIO O LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>

#### SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

DNI/NIE/CIF	<input type="text"/>	Nombre/ Razón social	<input type="text"/>
Apellidos 1	<input type="text"/>	Apellidos 2	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Dirección postal completa:	<input type="text"/>		
<input type="text"/>			

#### REPRESENTANTE LEGAL

DNI/NIE/CIF	<input type="text"/>	Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Dirección postal completa:	<input type="text"/>		
<input type="text"/>			

En relación con la convocatoria de subvenciones para el fomento de la investigación, el estudio o la investigación y la difusión de resultados de proyectos de investigación en el ámbito de los servicios sociales para los años 2024, 2025 y 2026, de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales,

DECLARO:

(Marque las casillas que correspondan)

- Que la persona o la entidad solicitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser persona beneficiaria de la subvención establecidos en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre y en el resto de normativa aplicable.

- Que el proyecto de investigación, estudio o investigación se ha hecho o se hará dentro del plazo previsto en el punto 6 de la convocatoria.

- Que la persona o entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, el artículo 16 de la Orden de la consejera de Familias y Asuntos Sociales, de 5 de marzo de 2021, que establece las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales y juventud que convoque la consejería y esta convocatoria.

Que la persona o entidad solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género.

Que, en caso de ser persona jurídica, dispone de un sistema de gestión preventivo en alguna de las modalidades previstas y de un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

Que la persona o entidad solicitante, ha justificado las ayudas o subvenciones que ha recibido anteriormente de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, o que no tiene importes pendientes de reintegro.

Marque una de las dos opciones siguientes:

Que la persona o entidad solicitante no ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero.

Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación, concedidas o pendientes de resolución:

Entidad	Cuantía
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Marque una de las dos opciones siguientes:

Que la persona o entidad solicitante no ha recibido otras ayudas relacionadas con la publicación objeto de la solicitud, de conformidad con el punto 22.2 de la convocatoria.

Que la persona o entidad solicitante ha sido beneficiaria de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a cabo las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda:

Entidad	Cuantía
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

,  de  de 20 .

[rúbrica]